

## ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO EDICTO

D. Francisco Javier Muñoz Moreno, Jefe de la Unidad de Recaudación de Los Barrios del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

### HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos:

### CONCEPTOS:

4º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2017.

**PLAZOS DE INGRESO:** del 29 de Enero hasta el 2 de Abril de 2018, ambos inclusive.

1º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2018.

**PLAZOS DE INGRESO:** del 23 de Abril hasta el 2 de Julio de 2018, ambos inclusive.

2º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2018.

**PLAZOS DE INGRESO:** del 23 de Julio hasta el 2 de Octubre de 2018, ambos inclusive.

3º Trimestre Agua, Basura y Alcantarillado 2018.

**PLAZOS DE INGRESO:** del 15 de Octubre hasta el 20 de Diciembre de 2018, ambos inclusive.

**MODALIDADES DE COBRO:** Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio:

CAIXABANK  
BBK-CAJASUR  
BBVA  
BANCO SANTANDER  
BANCO SABADELL  
CAJA RURAL DEL SUR  
BANCO POPULAR  
UNICAJA

**LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO:** El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 14:00 h.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DaFRdNnpXOWpAUrcIPbScw==	<b>Fecha</b>	01/03/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Muñoz Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	<b>Página</b>	1/2



- Mediante d ptico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliaci n bancaria u orden de cargo del d ptico.
- A trav s de Internet, en la P gina Web [www.sprygt.es](http://www.sprygt.es).
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

Para la tramitaci n de cualquier cuesti n relativa a los citados pagos, los interesados podr n personarse en la Unidad de Recaudaci n de Los Barrios, oficina de atenci n al p blico sita en C/. Arroyo del Pun, 2 y 4 en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas ser n exigidas por el procedimiento de apremio y se devengar n los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago p blico para general conocimiento.

En Los Barrios, a 8 de Enero de 2018  
El Jefe de la Unidad de Recaudaci n

<b>C�digo Seguro De Verificaci�n:</b>	DaFRdNnpXOWpAUrcIPbSCw==	<b>Fecha</b>	01/03/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Mu�oz Moreno		
<b>Url De Verificaci�n</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>P�gina</b>	2/2

